

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-104236- -00006-0000

Fecha: 2012-03-28 10:36:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Referencia : Expediente No. 07.104.236
Asunto : Solicitud de Patente para:
**UN ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UNA CAPA DE
TRANSFERENCIA DE LÍQUIDO**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de Solicitud : 4 de Octubre de 2007

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 00055 notificado por fijación en lista del 05 de Enero de 2012.

2. Mediante el Oficio No. 00055 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

3. De la solicitud de patente

El Examinador menciona que la expresión "por lo menos" de las reivindicaciones 1 y 7 hace indefinida la característica técnica, por lo que sugiere eliminarla.

Así mismo, indica que la reivindicación 6 caracteriza el artículo absorbente por el resultado obtenido del método de perforación de las perforaciones y no por las características técnicas del producto reclamado. De manera similar, la reivindicación 9 caracteriza el artículo absorbente en términos del método de unión, por lo que sugiere eliminar dicha reivindicación.

4. **Novedad**

Para la evaluación de este requisito, el Examinador ha citado la anterioridad D1, correspondiente al documento WO01/03626: "*A material laminate for use as a covering sheet in an absorbent article*". En este sentido, el Examinador considera que dicha anterioridad afecta el requisito de novedad de la presente solicitud, por cuanto el artículo absorbente descrito en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado del arte.

5. **Nivel Inventivo**

De acuerdo con el Examinador, el artículo absorbente caracterizado porque el revestimiento perforado (6) es colocado en un área central longitudinal (y) del artículo y que una capa permeable al líquido de porción de borde (9) es colocada a lo largo de las porciones de borde longitudinal del artículo y unida al revestimiento perforado, resulta evidente para el técnico medio en la materia, partiendo de la capa de material permeable al líquido de malla no tejida ubicada en los bordes longitudinales del revestimiento del artículo enseñado en D2 (WO 96/40513: "*Film laminated material and method and apparatus for making the same*"), y el artículo absorbente de D1; razón por la cual no se puede atribuir altura inventiva a la reivindicación 12.

6. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se pone de presente al Despacho las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

6.1. **Modificación a una Solicitud en Trámite**

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio que comprende 14 reivindicaciones. De esta manera, las objeciones formuladas relacionadas con la claridad de la presente solicitud quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

Inicialmente, se desea poner de presente que la expresión "por lo menos", ha sido eliminada de la parte caracterizante de las reivindicaciones 1 y 7. En su reemplazo, la nueva reivindicación 1 indica que el área de cada sitio de unión se encuentra dentro de un rango comprendido por **1 y 13 mm²**, de acuerdo a lo divulgado en las líneas 35 y 66 de la página 7 de la memoria descriptiva.

De la misma manera, y con el fin de definir la materia de la manera más concisa posible, dicha expresión también sido eliminada de las anteriores reivindicaciones 2, 3 y 13, limitando el área de

cada sitio de unión entre **1 y 8 mm²**; así como el porcentaje de área cubierto por dichos sitios de unión entre **0,5 y 5%**, y que la anchura en la dirección transversal del artículo corresponde del **50 al 100%** de la anchura del artículo absorbente en la región de la entrepierna del mismo.

Así mismo, se desea poner de presente que se ha eliminado el resultado obtenido del método de perforación de las perforaciones de la reivindicación 6, por lo que se considera que esta se encuentra correctamente caracterizada.

Finalmente, se desea aclarar que la reivindicación 9 no ha sido incluida en el nuevo pliego reivindicatorio. Sin embargo, el solicitante no renuncia a la protección que pueda obtener sobre la misma, y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

Consideramos entonces que las modificaciones introducidas al capítulo reivindicatorio y aclaraciones realizadas dan respuesta a las diferentes objeciones formuladas por el Examinador, de manera que las mismas se ven superadas. Solicitamos atentamente tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta, el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

6.2. Argumentos a favor de la novedad de la solicitud

El Examinador cita el documento D1 y manifiesta que este afecta la novedad de la presente invención, ya que reclama un material laminado para uso como hoja de cubierta de artículos absorbentes, en donde la cubierta se une a una capa de transferencia por medio de patrones de unión, correspondiente a la configuración del artículo absorbente como es reivindicado en la reivindicación 1 de la presente solicitud.

A este respecto solicitamos la reconsideración de la objeción, con base en los siguientes argumentos:

La nueva reivindicación 1 reclama un artículo absorbente que comprende un revestimiento permeable al líquido con una pluralidad de perforaciones, una cubierta posterior impermeable al líquido, un núcleo absorbente, y una capa de transferencia de líquido porosa de material termoplástico, en donde dicho artículo absorbente se caracteriza porque el revestimiento presenta una **estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas alternadas**, en donde las perforaciones están ubicadas en las partes inferiores de los rebajos; **los sitios de unión cubren un área entre 0,2% y 5% del área total del área de humectación** del revestimiento que está circunscrita por los sitios de unión; y porque cada sitio de unión tiene un área entre 1 y 13 mm², siendo **las perforaciones y los sitios de unión independientes los unos de los otros y colocados en posiciones diferentes**.

Por su parte, el documento D1 (WO 2001/03626) reclama un material laminado lo suficientemente fuerte como para resistir el estrés mecánico, y al mismo tiempo presentar una superficie suave y seca de forma tal que el producto absorbente que lo contiene resulte cómodo para el usuario. Como puede ser observado en la figura 3, así como es indicado en la reivindicación 3 de la anterioridad citada, el patrón de unión en la región central está comprendido en un área entre 3 y 6% del área total. Adicionalmente, la reivindicación 4 de D1 especifica que la extensión del área de unión es menor que 0,8 mm, y que las aberturas (336) formadas por agujas calientes se encuentran en la primera capa de material (302).

De acuerdo a lo anterior, el artículo absorbente según el documento D1 se diferencia del artículo absorbente de la presente solicitud, en que el primero **no presenta una estructura tridimensional del revestimiento con regiones elevadas y rebajadas alternadas**, como es afirmado en la parte caracterizante de la nueva reivindicación 1. Por el contrario, lo que correspondería a regiones rebajadas en el artículo absorbente de D1 solo se observan en los puntos de unión.

La anterior afirmación encuentra sustento en las figuras del documento citado, en donde se puede observar que las aberturas 336 no presentan este tipo de rebajos a su alrededor. De esta manera, **las únicas depresiones observadas en las figuras representativas del artículo absorbente de acuerdo a D1 corresponden a los sitios de unión.**

Así las cosas, y teniendo en cuenta que un documento del estado del arte solamente puede afectar la novedad de una invención cuando describe o revela explícitamente todas las características técnicas de la misma, y puesto que el producto final alcanzado es diferente, es claro que el documento D1 no es una anterioridad válida capaz de afectar la novedad de la presente invención por no revelar todas y cada una de las características técnicas del artículo absorbente reivindicado, específicamente relacionado con el hecho que la primera capa del laminado (2) de acuerdo a dicho documento no presenta una estructura tridimensional, en donde las aberturas (336) se encuentren en las partes inferiores de los rebajos generados.

6.3. Argumentos a favor del nivel inventivo de la solicitud

En concordancia con el Artículo 18 de la Decisión 486, una invención se considerará inventiva si la misma no hubiese resultado obvia a partir del arte previo, para una persona del oficio normalmente versada en la materia. Esto a su vez implica que el Examinador a cargo de esta evaluación debe colocarse en el momento exacto en el que el inventor buscaba resolver el problema técnico contemplado en la solicitud y para el cual poseía la literatura y el conocimiento disponibles en dicho momento.

Siguiendo entonces los lineamientos de la Jurisprudencia aplicable al análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente, se considera que una anterioridad o una combinación de dos

anterioridades puede afectar dicho requerimiento de patentabilidad, si una persona medianamente versada en la materia encuentra enseñanzas o sugerencias claras que le indiquen cómo llegar a la invención reivindicada.

Ahora bien, el Examinador considera que los documentos D1 (WO 2001/03626) y D2 (WO 96/40513) corresponden a los documento del estado del arte más cercano a la presente solicitud de acuerdo a la reivindicación 12, puesto que estos describen materiales laminados para uso en artículos absorbentes. Con base a lo anterior, se menciona que proveer un artículo absorbente, resulta evidente para el técnico medio en la materia, partiendo de la capa de material permeable al líquido de malla no tejida ubicada en los bordes longitudinales del revestimiento del artículo absorbente de D2, en el artículo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 12.

En este sentido, mi representada se encuentra en desacuerdo con el análisis llevado a cabo, por las siguientes razones:

La presente solicitud define un artículo absorbente que incluye un revestimiento del costado del cuerpo (6) y una capa de transferencia de líquido porosa (5), en donde dichos revestimiento y capa de transferencia interactúan de forma tal para lograr una absorción rápida del líquido, así como para que la superficie en contacto con el usuario permanezca seca. Lo anterior se alcanza en la medida que el producto absorbente reivindicado se caracteriza porque:

dicho revestimiento y dicha capa de transferencia se encuentran unidos térmicamente en una pluralidad de sitios de unión;

el revestimiento presenta una estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas alternadas, y este comprenden una pluralidad de perforaciones presentes en las partes inferiores de los rebajos;

al menos en la parte central del artículo (área de humectación) dichos puntos de unión cubren un área relativamente pequeña del 0.2% al 5% del área total de la parte del revestimiento que está circunscrita por dichos sitios de unión;

cada sitio de unión presenta un área entre 1 y 13 mm²; y

las perforaciones y los puntos de unión son independientes los unos de los otros y están colocados en posiciones diferentes.

En otras palabras, la presente invención se caracteriza porque la estructura del artículo absorbente presenta sitios de unión pequeños entre el revestimiento y la capa de transferencia, y porque el revestimiento comprende una pluralidad de perforaciones y se encuentra estructurado tridimensionalmente de forma que dichas perforaciones se ubican de manera óptima en las regiones rebajadas de la estructura.

Como fue demostrado anteriormente, el documento D1 falla en describir que la primera capa 2 presente una estructura tridimensional en la que las aberturas 336 se ubiquen en las partes

inferiores de los rebajos. Lo anterior, por cuanto el documento D1 busca proporcionar principalmente una cubierta y una capa de transferencia combinadas lo suficientemente fuerte como para resistir el estrés mecánico, y al mismo tiempo presentar una superficie suave y seca, y así que el producto resulte cómodo para el usuario (como es indicado en la página 3 de D1).

Por su parte, D2 enseña un material de película laminada formado entre una película y una capa fibrosa, las cuales se unen en los patrones de unión (18), las cuales a su vez presentan aberturas. El patrón presenta una configuración de panel, la cual resulta significativamente diferente del patrón enseñado en la presente solicitud. Así mismo, al indicar D2 que las aberturas se encuentran **en las áreas de uniones**, dicho material se diferencia de lo reivindicado en la presente solicitud, por cuanto la reivindicación 1 claramente indica en su parte caracterizante que las perforaciones (7) y los sitios de unión (11) se encuentran **en posiciones diferentes y son independientes los unos de los otros**, de forma que las perforaciones no se encuentren limitadas por los sitios de unión. Dicha configuración independiente permite alcanzar un área abierta de absorción extensa, aun cuando los sitios de unión presenten un área pequeña, factor que facilita y acelera la entrada del líquido.

Así las cosas, una persona medianamente versada en la materia no tendría motivación alguna de modificar el artículo según D1 para que la primera capa presente una configuración tridimensional de regiones elevadas y rebajadas alternantes, de forma tal que las aberturas se ubiquen en las partes inferiores de los rebajos.

Por otro lado, y como se demuestra en los datos experimentales incluidos en la memoria descriptiva de la presente solicitud, la combinación de las características relacionadas con la interacción balanceada entre el revestimiento de costado y la capa de transferencia de líquido, así como el hecho que dicho revestimiento presenta una estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas, en la que las perforaciones están presentes en las partes inferiores de los rebajos, proporciona un amplio rango de tamaños de los poros, así como un volumen acumulado de acuerdo a la distribución de volumen de poro (PVD) elevado. Lo anterior es ilustrado en las figuras 7 a 9, y permite la buena adquisición y propiedades de rehumectación observadas para la muestra A.

A partir de las figuras arriba mencionadas, se puede concluir la importancia que juega sorprendentemente la configuración de los sitios de unión entre el revestimiento y la capa de transferencia y su área para alcanzar la distribución de volumen de los poros. Los ejemplos ilustrados en estas figuras muestran las pruebas realizadas en tres laminados, muestra A, muestra C y muestra de referencia, siendo la muestra de referencia un laminado en donde el revestimiento se posición encima de la capa de transferencia, pero sin presentarse uniones entre estos. Por su parte, en las muestras A y C, el revestimiento y la capa de transferencia se unen ultrasónicamente en diferentes sitios de unión. Los mismos materiales fueron usados para el revestimiento y la capa de transferencia en las muestras evaluadas.

Como es indicado en la tabla 1 de la página 8 de la descripción, la muestra A presenta un área de unión correspondiente al 1,5%, mientras que el área de los sitios de unión es de $1,8 \text{ mm}^2$. Por su parte, la muestra C presenta un área de unión correspondiente al 10,5%, y en donde cada sitio de unión presenta un área de $7,1 \text{ mm}^2$.

Con base en lo anterior, la prueba de Distribución de Volumen de Poro (PVD) demostró que la muestra de referencia (que no presentaba uniones) y la muestra C (muestra más densamente unida) presentan distribuciones de volumen de poro similares, ubicadas dentro del rango entre 0 y $300 \text{ }\mu\text{m}$, con un pico a $100 \text{ }\mu\text{m}$, y algunos poros superiores a $125 \text{ }\mu\text{m}$. Únicamente la muestra de referencia presentó un segundo pico a $200 \text{ }\mu\text{m}$. Los poros que dieron este segundo pico probablemente corresponden a poros entre capas, los cuales son removidos o se hacen más pequeños por medio del patrón de soldadura.

Por el contrario, la muestra A que presentaba un patrón de unión menos denso, demostró una distribución de volumen de poro amplia, en donde el rango de los poro se encontraba entre 50 y $175 \text{ }\mu\text{m}$. Dentro del intervalo entre 100 y $150 \text{ }\mu\text{m}$, se presenta una mayor cantidad de poros en comparación con la muestra de referencia o la muestra C (figura 9).

Haciendo referencia específicamente a la figura 9, dicha figura muestra el volumen acumulativo de las diferentes muestras, en donde sorprendentemente la muestra A, con una menor densidad en el patrón de unión, **presenta un volumen superior que la muestra de referencia**. Lo anterior resulta sorprendente, toda vez que se esperaría que la muestra de referencia sería la que presentara un volumen acumulado de poros superior, en la medida que no existen sitios de unión comprimidos que eviten la absorción. **El volumen acumulativo superior de la muestra A se debe al patrón de unión balanceado alcanzado entre el revestimiento y la capa de transferencia, el cual solo comprime el volumen entre las dos capas en forma de puntos, creando así poros con tamaños relativamente grandes (véase el segundo pico de la muestra A en la figura 7, señalado con una flecha)**. Estos puntos juegan un papel importante en la absorción rápida del líquido, y determinan las propiedades de rehumectación que permiten que la superficie en contacto con el usuario permanezca seca. **Así las cosas, se cree que la combinación de una amplia gama de tamaños de poros junto con un volumen acumulativo alto causa la buena adquisición y propiedades de rehumectación de la muestra A.**

Por lo tanto, queda demostrado que la presente solicitud resulta inventiva con respecto al arte previo, puesto que ninguno de los documentos citados enseña cómo alcanzar el artículo absorbente de acuerdo a la presente solicitud, en donde el revestimiento presenta una estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas alternadas, y donde las perforaciones se ubiquen en las partes inferiores de los rebajos; así como dichas perforaciones y puntos de unión sean independientes los unos de los otros y estén colocados en posiciones diferentes.

En vista de lo anterior, se considera que D1 y D2 tomados por separados o en combinación resultan insuficientes para que la persona medianamente versada en la materia pueda deducir de manera obvia todas las características de la presente invención, ya que dichas anterioridades no dan indicios suficientes sobre la forma cómo se solucionó dicho problema técnico. Específicamente, dichos documentos no enseñan cómo la combinación de la interacción balanceada entre el revestimiento de costado y la capa de transferencia de líquido, así como el hecho que dicho revestimiento presenta una estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas, en la que las perforaciones están presentes en las partes inferiores de los rebajos, proporciona un amplio rango de tamaños de los poros, así como un volumen acumulado de acuerdo a la distribución de volumen de poro (PVD) elevado. Dado lo anterior, consideramos que las anterioridades citadas por el Examinador no pueden ser consideradas como anterioridades válidas capaces de afectar el nivel inventivo.

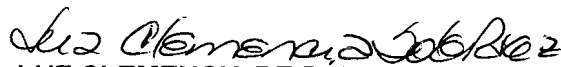
7. Conclusiones

Finalmente, puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

8. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por 14 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg, Suecia

Domicilio: Göteborg, Suecia

Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente:

07.104.236

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____

7

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa por \$120.000.00, por concepto de modificaciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: Luz Clemencia De Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

LLG

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente que comprende un revestimiento del costado del cuerpo permeable al líquido (6) adaptado para ser colocado adyacente al cuerpo de usuario, una cubierta posterior impermeable al líquido (4) y un núcleo absorbente (2) colocado entre el revestimiento del costado del cuerpo y la cubierta posterior, dicho artículo que comprende además una capa de transferencia de líquido porosa (5) entre el revestimiento del costado de cuerpo (6) y el núcleo absorbente (2), tanto dicho revestimiento como dicha capa de transferencia contienen material termoplástico y están unidos en una pluralidad de sitios de unión (11) dentro de los cuales se ha encausado el material termoplástico para al menos parcialmente suavizar o fundir y de esta manera unir el revestimiento y la capa de transferencia juntos, dicho revestimiento (6) comprende una pluralidad de perforaciones (7), dicho artículo tiene una dirección longitudinal (y) y una dirección transversal (x), caracterizado porque
dicho revestimiento (6) presenta una estructura tridimensional de regiones elevadas y rebajadas alternadas, en donde las perforaciones (7) están presentes en las partes inferiores de los rebajos (8) de dicho revestimiento como es visto del lado del revestimiento que confronta al cuerpo, y en por lo menos una parte central del artículo, que corresponde a la llamada área de humectación, dichos sitios de unión (11) cubre un área entre 0,2% y 5% del área total de dicha parte del revestimiento (6) que está circunscrita por dichos sitios de unión (11) y porque cada sitio de unión tiene un área entre 1 y 13 mm², en donde las perforaciones (7) y los sitios de unión (11) son independientes los unos de los otros y están colocados en posiciones diferentes.
2. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque
cada sitio de unión tiene un área entre 1 y 8 mm².
3. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque
los sitios de unión (11) cubren un área entre 0,5% y 5%.
4. Un artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque
el número de sitios de unión (11) por unidad de área estará entre 30 y 300 por dm².
5. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque
el número de sitios de unión (11) por unidad de área estará entre 45 y 190 por dm².

6. Un artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores,
caracterizado porque
las perforaciones (7) tienen bordes (7a) que sobresalen por el lado que confronta la capa de transferencia (5), dichos bordes se acoplan con la capa de transferencia para incrementar la fricción entre el revestimiento (6) y la capa de transferencia.
7. Un artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,
caracterizado porque
el revestimiento (6) es un material no tejido, una película plástica o un laminado entre por lo menos dos materiales no tejidos, entre un material no tejido y una película plástica o entre un material no tejido y una guata.
8. Un artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,
caracterizado porque
los sitios de unión (11) se extienden en la dirección de espesor de la capa de transferencia (5) así como del revestimiento (6) para comprimir la capa de transferencia y el revestimiento en las áreas de los sitios de unión.
9. Un artículo absorbente como se reivindica con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,
caracterizado porque
la capa de transferencia (5) es un material fibroso poroso o un material de espuma que tiene un peso base entre 20 y 100 g/m².
10. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 9,
caracterizado porque
la capa de transferencia (5) es un material fibroso poroso o un material de espuma que tiene un peso base entre 30 y 80 g/m².
11. Un artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,
caracterizado porque
dicho revestimiento perforado (6) es colocado en un área central longitudinal (y) del artículo y porque una capa permeable al líquido de porción de borde (9) es colocada a lo largo de las porciones de borde longitudinales del artículo y unida a dicho revestimiento perforado.
12. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 11,
caracterizado porque

dicho revestimiento perforado (6) tiene una anchura en la dirección transversal del artículo entre 50% y 100% de la anchura del artículo en la región de entrepierna del mismo.

13. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque dicho revestimiento perforado (6) tiene una anchura de por lo menos 20 mm.

14. Un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque dicho revestimiento perforado (6) tiene una anchura de por lo menos 25 mm.